



MODELO CUADERNO DE EXPLOTACIÓN





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

1. INFORMACIÓN GENERAL



FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO: ___/___/___

1.1. DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:				NIF:	
Código del Registro de Explotaciones Agrícolas (Código REA):					
Dirección:		Localidad:		C. Postal:	Provincia:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		e-mail:	
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN					
Nombre y apellidos:				NIF:	
Dirección:	Localidad:		C. Postal:		Provincia:
Tipo de representación:	Teléfono:		E-mail:		

Firma del titular o representante de la explotación ⁽¹⁾

Fecha:

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

1. INFORMACIÓN GENERAL



1.2. PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS ⁽¹⁾

Nº de orden	Nombre y apellidos / Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO	Tipo de carné ⁽²⁾				Asesor ⁽²⁾
				Básico	Cualificado	Fumigador	Piloto	

1.3. EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº de orden	Descripción del equipo ⁽³⁾	Nº inscripción ROMA ⁽⁴⁾	Fecha de adquisición	Fecha de la última inspección

1.4. AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación ⁽⁵⁾

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. Rellenar lo que proceda.

2. Marcar con una cruz.

3. Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

4. En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

5. Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN



2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS

Nº DE ORDEN ⁽¹⁾	REFERENCIA SIGPAC							DATOS AGRONÓMICOS							SISTEMA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS ⁽²⁾
	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada(ha)	Especie	Variedad ⁽³⁾	Fecha inicio cultivo	Fecha fin cultivo ⁽⁴⁾	Secano/ Regadío ⁽⁵⁾	Aire libre o protegido ⁽⁶⁾	

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

1. Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.
2. (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de aplicar la GIP.
3. Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.
4. Excepto para CP.
5. Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).
6. Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV).

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN



2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS

Id. parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas ⁽²⁾	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SÍ/NO)	Distancia (m) ⁽³⁾	Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	Denominación ⁽⁵⁾	Totalmente (SÍ/NO)	Parcialmente (SÍ/NO) ⁽⁶⁾

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

1. Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
2. Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
3. Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.
4. Campo voluntario.
5. Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.
6. En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA

Id. Parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Intervalo de fechas ⁽²⁾	Superficie tratada(ha)	Problema fitosanitario	Aplicador ⁽³⁾	Equipo ⁽⁴⁾	Producto Fitosanitario			Caldo utilizado (l/ha)	Eficacia ⁽⁵⁾	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial	Nº Registro	Dosis (kg / ha o l / ha)			

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

1. Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
2. Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.
3. Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
4. Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
5. Indicar buena, regular o mala.

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.1. bis REGISTRO DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS DE LA PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

CULTIVO		DATOS DE LA PARCELA			PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN					Eficacia de la intervención (Buena, regular o mala)	Observaciones
Especie	Variedad	Id. parcelas (1)	Superficie cultivada (ha)	Sup. tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorológicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial	Nº Registro	Dosis utilizada (l o kg. / ha)	Caldo utilizado (l/ha)	Fecha de actuación		

VALIDACIÓN INTERMEDIA

Firma

Asesor:

Nº Inscripción ROPO:

Fecha:

VALIDACIÓN FINAL

Firma

Asesor:

Nº Inscripción ROPO:

Fecha fin de campaña:

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

1. Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.2. REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

APLICA TRATAMIENTO: ⇒ SÍ ⇒ NO ⁽¹⁾

Fecha de siembra	Id. parcelas ⁽²⁾	Cultivo		Superficie sembrada (ha)	Cantidad de semilla (kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

3.3. REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)

APLICA TRATAMIENTO: ⇒ SÍ ⇒ NO ⁽¹⁾

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. veg. tratado (t)	Producto fitosanitario		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada(kg o l)

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. Marcar con una cruz.

2. Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS



3.4. REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

APLICA TRATAMIENTO: ⇒SÍ ⇒NO ⁽¹⁾

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

3.5. REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO: ⇒SÍ ⇒NO ⁽¹⁾

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. Marcar con una cruz.



6. FERTILIZACIÓN

6.1. DATOS DEL PLAN DE ABONADO- Obligatorio, excepto unidades de producción de hasta 10 hectáreas, siempre que sean de secano o se dediquen únicamente a pastos o forrajeros para autoconsumo (Arts. 4 a 6, 20 y Anexo VIII del RD 1051/2022, nutrición sostenible de los suelos agrarios, Orden 10/2018- Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunitat Valenciana).

Fecha de elaboración del plan: _____ Asesor (Razón Social / NIF) o Programa de cálculo: _____

Núm. Unidad de Producción ⁽¹⁾	Núm. orden parcelas ⁽²⁾	Cultivo precedente	Cultivo ⁽³⁾	Rendimiento esperado (kg / ha)	Necesidades del cultivo (kg / ha)			Datos del suelo ⁽⁴⁾					
					N	P ₂ O ₅	K ₂ O	pH	% m.o ⁽⁵⁾	% NO ₃ ⁻ sobre m.s ⁽⁶⁾	% P ₂ O ₅ sobre m.s ⁽⁷⁾	% K ₂ O sobre m.s ⁽⁸⁾	Me ⁽⁹⁾

1. Núm. de orden de la unidad de producción. Unidad de producción: una agrupación de parcelas que, por cultivo, sistema de cultivo, etc, permite planificar una fertilización común.

2. Indicar los Núm. de orden de las parcelas agrupadas en la unidad de producción. Números conforme a la relación de la hoja de identificación de parcelas del cuaderno.

3. Indicar el cultivo sobre el que se planifica la fertilización de la campaña

4. Datos GEO-estadísticos u obtenidos de mapas o registros provinciales. En su ausencia, de análisis cada 5 (regadío) o cada 10 años (secano). Se exceptúan de la obligación de análisis los recintos no agrupables en hojas de cultivo de al menos 5 hectáreas correspondientes a unidades de producción de hasta 20 hectáreas.

5. Porcentaje de materia orgánica sobre materia seca en los primeros 30 cm de suelo.

6. Nitratos, en % sobre materia seca, en los primeros 30 cm de suelo.

7. P₂O₅ en % sobre materia seca, en los primeros 30 cm de suelo.

8. K₂O en % sobre materia seca, en los primeros 30 cm de suelo.

9. Cuando se planifique la aplicación de lodos tratados de depuradora, indicar SÍ, y anexas análisis de suelo previo a la primera aplicación (antigüedad máximo 5 años), y para aplicaciones sucesivas, realizado cada 5 aplicaciones sin superar los 10 años. Parámetros de análisis: Cd, Cu, Ni, Pb, Zn, Hg y Cr.



6. FERTILIZACIÓN

6.2. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (Obligatorio: Art. 4 RD 1051/2022, nutrición sostenible de los suelos agrarios)

Intervalo de fechas ⁽¹⁾	Núm. orden parcelas ⁽²⁾	Tipo de fertilización ⁽³⁾	Tipo de fertilizante/producto ⁽⁴⁾	Valor fertilizante ⁽⁵⁾	Dosis (kg/ha, m ³ /ha)	Forma de aplicación ⁽⁶⁾	Suministrador		Observaciones
							Núm. Albarán	Identificador ⁽⁷⁾	

Utilizo abonos con inhibidores de nitrógeno para el cultivo del arroz (marcar con una cruz): SÍ NO

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

Gestor de lodos tratados de depuradora: _____ CIF/NIF: _____

1. Intervalo de fechas aplicación. En caso de acopio, indicar en observaciones «ACOPIO» y el intervalo de fechas se referirá al inicio y fin del acopio siendo necesario cumplimentar en esa fila únicamente los campos Tipo producto y Suministrador.

2. Núm. de orden conforme a la relación de la hoja de identificación de parcelas. Es posible agruparlas, si la fertilización es común.

3. Indique (E) enmienda (EO-orgánica, EC-cálcica, etc), (F) fertirrigación, (AF) Abonado de fondo o (AC) abonado de cobertera.

4. En caso de fertilizantes orgánicos, indicar (EC) estiércol de caballo, (EB) estiércol bovino, (EO) estiércol ovino, (EP) estiércol porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos de depuradora (R) residuos valorizables, (O) otros, (especificar en su caso, agua de riego).

5. Indicar: a) Fertilizantes, conforme a etiqueta (contenido en N total (NT), N orgánico (NO), N ureico (NU), N nítrico (NN), N amoniacal (NA), P₂O₅ total (PT), P₂O₅ soluble (PS) y K₂O total (KT) b) estiércol, conforme al documento de acompañamiento (% sobre materia fresca en N y en P₂O₅ y en caso de estiércoles sólidos, también en materia orgánica), c) Lodos de depuradora (L): (% materia seca, % N sobre materia seca y mg/kg materia seca de Cd, Cu, Ni, Pb, Zn, Hg, Cr VI, As total y Cr) d) Otros Residuos valorizables, conforme al certificado del material (R) (mg/kg materia seca de Cd, Cu, Ni, Pb, Zn, Hg, Cr VI, As total y Cr).

6. Fertirrigación por aspersión (FRA), fertirrigación por goteo (FRG), incorporación al suelo con labor (L). Opcional: número de máquina de aplicación.

7. Para Estiércoles: Núm. REGA (explotación ganadera) o NIF (gestor de estiércol). Para lodos de depuradora u otros residuos: NIMA (gestor de lodos o gestor de residuos).

7. RIEGO



Fecha de riego ⁽¹⁾	Núm. Recinto ⁽²⁾	Núm. Identificación ⁽³⁾	Cantidad de agua aportada		Observaciones
			Volumen (m ³ /ha)	Agua Utilizada (m ³)	

1. Día/Mes/Año, de las diferentes aportaciones. En caso de goteo se permiten intervalos quincenales (indicar primera y última fecha) o anexas informe mensual (Art. 5f del RD 1051/2022, nutrición sostenible de los suelos agrarios).
2. Según la relación de la hoja de identificación de parcelas.
3. Número de identificación: 1,2,3... según origen del agua de riego.

(3) Identificación del Agua de Riego utilizada (indicar nº identificación)

Núm. Identificación	Origen	Termino municipal	Origen de la información de calidad del agua de riego ⁽⁴⁾			Nitratos (mg/l) ⁽⁴⁾	P ₂ O ₅ soluble en agua (mg/l)
			Suministrador ⁽⁵⁾	Analítica propia			
				Fecha y referencia análisis	Laboratorio		

4. Información obligatoria en zonas designadas como vulnerables a la contaminación por nitratos.
5. Indicar nombre del Organismo de Cuenca, Comunidad de regantes u organismo equivalente.

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

8. ECORREGÍMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.1. MANEJO DE SUELO, LINDES, RIBAZOS Y/O VEGETACIÓN NATURAL

N.º Recinto	FECHA	LABOR EFECTUADA	TIPO DE OPERACIÓN (escardaquímica o mecánica)	MAQUINARIA UTILIZADA	Observaciones

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

Hoja n.º: _____ Sección: 8

8. ECORREGÍMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.2. MANEJO DE VEGETACIÓN NATURAL PALUSTRE PRÓXIMA A CURSOS DE AGUA

N.º Recinto	FECHA	LABOR EFECTUADA	TIPO DE OPERACIÓN (escardaquímica o mecánica)	MAQUINARIA UTILIZADA	Observaciones

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

Hoja nº: _____ Sección: 8

8. ECORRÉGIMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.3. PRÁCTICAS EN CULTIVOS BAJO AGUA (INTERVENCIÓN DESARROLLO RURAL -ECORRÉGIMEN)

DESARROLLO RURAL (CULTIVO DEL ARROZ)				ECORRÉGIMEN (CULTIVO DEL ARROZ)										
				⁽¹⁾ PRÁCTICAS (Gestión sostenible lámina de agua)								Inundación		
N. recinto	Siembra		Recolección	Nivelación	Siembra en seco		Construcción caballones		Secas intermitentes					
	Fecha	kg	Fecha recolección	Fecha nivelación	SÍ/NO	Fecha siembra en seco	SÍ/NO	Fecha	SÍ/NO	Fecha inicio seca	Fecha fin seca	Fecha inicio inundación	Fecha fin inundación	ZONA ALTA/BAJA

1. En el ecorrégimen es necesario una de las tres prácticas si la parcela está acogida a la intervención de desarrollo rural del arroz. La nivelación es exigible en el caso de acogerse a la medida de desarrollo rural del arroz.

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

8. ECORREGÍMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.4. ECORREGÍMENES DE CUBIERTAS VEGETALES Y CUBIERTAS INERTES EN CULTIVOS LEÑOSOS

Nº Recinto	PRÁCTICA CUBIERTA VEGETAL ESPONTÁNEA O SEMBRADA					PRÁCTICA CUBIERTA INERTE DE RESTOS DE PODA		
	Requisitos objeto de verificación para el cumplimiento del ecorrégimen					Requisitos objeto de verificación para el cumplimiento del ecorrégimen		
	(1) Fecha establecimiento cubierta vegetal espontánea o sembrada	Anchura de la cubierta vegetal	Anchura libre de proyección de copa	Tipo de manejo de cubiertas vegetales		(2) Fecha establecimiento cubierta inerte procedente de la trituración de los restos de poda sobre el suelo	Anchura de la cubierta inerte	Anchura libre de proyección de copa
Manejo mecánico (siega, desbrozado, etc.)				Manejo con ganado (pastoreo)				

1. Según lo dispuesto en el art. 42.1 del RD 1048/2022 y a efectos del control de esta ayuda, la fecha de establecimiento de la cubierta vegetal no puede ser posterior a la fecha de inicio del periodo de presencia viva en el terreno en la Comunitat Valenciana.
 2. Según lo dispuesto en el art. 43.1 del RD 1048/2022.

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

8. ECORREGÍMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.5. ECORRÉGIMEN DE PASTOREO EXTENSIVO E ISLAS DE BIODIVERSIDAD

PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO

Identificación del grupo de parcelas	Referencia SIGPAC de la parcela/grupo parcelas	Fecha de inicio de pastoreo	Fecha de fin de pastoreo	Especie animal que pasta	REGA	Nº de animales desplazados al pasto

A cumplimentar para las parcelas o grupo de parcelas de pasto situadas a una distancia superior a 10 km. de la ubicación de la instalación ganadera principal.
 Las parcelas de pasto que disten entre sí menos de 10 km. podrán ser consideradas como grupo de parcelas.
 La anotación deberá realizarse a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de finalización del periodo de pastoreo.

Explotación / Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

8. ECORREGÍMENES Y AYUDAS AGROAMBIENTE Y CLIMA DEL PDR COMUNITAT VALENCIANA



8.5. ECORRÉGIMEN DE PASTOREO EXTENSIVO E ISLAS DE BIODIVERSIDAD

PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE EN PASTOS / ISLAS DE BIODIVERSIDAD												
Identificación de las parcelas	Prov.	Municipio	Pol.	Parcela	Recinto	Sup. SIGPAC (ha)	Siega: fecha de cortes (1)			Otras actividades realizadas		
										Laboreo (2)	Siembra (3)	Otras actividades de mantenimiento (4)

- 1. 3 cortes al año en explotaciones con más del 50% de pasto en altitud igual o inferior a 300 metros, 2 cortes al año en explotaciones de pasto con altitud mayor de 300 metros.
- 2. Indicar fecha.
- 3. Indicar fecha.
- 4. Indicar fecha y actividad que se lleva a cabo.

Explotación / Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN



Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos **3 años (o 5 años** para las aplicaciones de lodos tratados de depuradora) los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios o materiales fertilizantes utilizados y de la semilla certificada, en su caso.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario (ITEAF).
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida (SIGFITO).
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego.
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.
- Informe mensual de aportes de fertilizantes y de riego en cultivos intensivos o fertirrigación.
- Para las aplicaciones de lodos tratados de depuradora, además:
 - Documento de aplicación de los lodos (Anexo III de la Orden AAA/1072/2013, sobre utilización de lodos tratados de depuradora en el sector agrario).
 - Análisis del suelo.
 - Plan de fertilización completo de la parcela donde se han aplicado los lodos de depuración.